

de apreciarlos, no he creído conveniente dispensarme de dar cuenta de ellos, cuan por-menorizada fuera posible, por lo que pueda servir á regularizar la marcha de la cosa pública, separando ó utilizando lo que pudiera estorbarla ó protegerla.

Con este fin y por considerar muy estrechos los límites de mi discurso, he formado una Memoria en que mas detalladamente podría instruiros del estado de la Administracion. Esa Memoria está en prensa y pronto será presentada.

Conteniéndose en ella el motivo de las determinaciones principales de la Administracion y los resultados que han producido, y algunos datos sobre estadística fiscal y de otro orden, que pueden servir á vuestras deliberaciones, fácil será que analiceis aquellos y que profundiceis estudios sobre éstos, á fin de que tomeis resoluciones definitivas con todo el juicio y toda la madurez que debe presidirlas.

Nada omití de cuanto estuvo á mi alcance para llenar mi cometido.

En el orden político cultivé, estrechándolas, las relaciones que ligan al Estado con todos los demas de la República y con los Supremos Poderes de la Union, mantuve la mejor inteligencia con los otros poderes del Estado y, procurando que entre los Municipios se conservara la buena armonía en que deben mantenerse las relaciones de ellos, removí las causas que mas influyen en su perturbacion, las de límites, ya porque á ello me autorizara alguna decision especial del Congreso, ya en uso de mis facultades constitucionales. Ocioso es decir, supuesta la buena inteligencia con la federacion y con los Estados, que la dignidad de Nuevo-Leon, su forma constitutiva y su integridad se han mantenido incólumes durante este tiempo.

En el orden administrativo, me esforcé por hacer equitativos los impuestos del Estado y de los Municipios y porque uno y otros tuvieran los elementos necesarios para llenar sus atenciones; vigilé constantemente la recaudacion é inversion de los caudales públicos; dicté medidas generales y las especiales que fueron necesarias para proteger la seguridad de las personas y de sus intereses; auxilié el establecimiento de líneas telegráficas de la Federacion en el Estado, encargándome de la inspeccion de ellas y ejerciéndola con una vigilancia tal, que si lo económico de la construccion diera la medida para el sostenimiento de mayor número de oficinas telegráficas, tuviera este su verificativo, si era posible, hasta dejar comunicados á todos los pueblos del Estado; obtuve que se pagara, y estuve pendiente de que no se faltara á la direccion de los trabajos de la carretera de Santa Rosa, con la mensualidad que le está asignada por la Secretaría de Fomento para llevar á cabo esa vía; consulté mejora de vital importancia, unas, y otras de notorio interes, que tienen en obra algunos Municipios, y llevé á cabo las reparaciones que demandada la conservacion y ornatos de los edificios públicos del Estado; favorecí de varios modos el impulso que cada dia recibe en el Estado la instruccion pública, teniendo sobre ella siempre fija la mirada para remover todo lo que á su desarrollo se opusiera; promoví y dispuse algo, dentro de mis facultades, en el ramo de justicia; hice, en fin, cuanto pude por plantear y sostener todo lo reconocidamente bueno y por refrenar toda clase de delitos, hasta aquellos que, clasificados como tales, hay quienes reputen de acciones inocentes y malos necesarios, como la vagancia y el juego, que solo pueden subsistir á perjuicio de la sociedad y de los que tienen la debilidad de convertirse en instrumentos de pasiones funestas y en miembros inútiles de la misma sociedad, á la cual no llevan mas que el contingente de un ejemplo pernicioso y siempre reprobado por la moral y por el patriotismo.

Hé aquí en pocas palabras consignada la línea de conducta que me tracé como gobernante, de consagrarme casi del todo á la Administracion y de no ir mas allá en el orden político, que hasta donde lo demandaran las relaciones, conveniencia y bienestar públicos de la entidad federativa que me fió sus destinos. Para la realizacion de tal programa, conté siempre con el elemento generador é impulsivo de todo adelante, la paz, con las decisiones de un Congreso ilustrado, con la cooperacion de la Secretaría de Gobierno, de la Tesorería general del Estado y de las demas oficinas dependientes de la administracion, cuya laboriosidad ha corrido á la par de las necesidades del despacho, con la dedicacion y empeñoso celo de los funcionarios municipi-

pales por llenar sus cometidos, con el consejo de mis buenos amigos y con la deferencia de los neoleoneses.

Dentro de unos dias vendrá el que ha de sustituirme, como vosotros sustituis hoy á los ilustres, patriotas y honrados ciudadanos que formaron el XX Congreso constitucional. Vosotros y él, en quienes concurren aquellas relevantes dotes, juzgareis de los actos de vuestros predecesores y en mayor aptitud que ellos para apreciarlos, les dareis la cabida que la conveniencia pública reclama.

Nuevo-Leon sigue el impulso del progreso que se hace sentir de una manera inusitada en todo el país: ha adelantado en la industria, en las artes, en el comercio, en la agricultura y en las ciencias: en aquellos ramos, por imitacion y por la inventiva de sus industriales y artesanos; y en éstos, porque ha aumentado y mejorado sus planes de instruccion. En sus escuelas primarias, se facilita la enseñanza y se da por ramos que no estaban comprendidos en la instruccion primaria y que traen alguna utilidad práctica al que allí dá punto á su carrera; en su Colegio Civil, se pone especial esmero per instruir á los alumnos en todo lo de asignatura, y no muy tarde, cuando se den los cursos de física y química en el gabinete y laboratorio, que próximamente deben abrirse, se expeditará, perfeccionará y generalizará el aprendizaje de esas importantes materias; y en sus escuelas científicas se enseña lo que en las mejores del país se cursa para el ejercicio del profesorado.

Vosotros que ayer andabais confundidos entre los ciudadanos y que hoy revestis el carácter de mandatarios, estais penetrados de estas verdades, del anhelo que el Estado tiene por sus institutos de instruccion, y pondreis para su adelantamiento algun contingente que engalane esa preciosa joya de nuestros antecesores y de nuestra sociedad, para que alguna vez luzca lo que á su esplendor contribuyan los talentos cultos de los hijos de Nuevo-Leon.

Para concluir, séame permitido reconocer el acierto con que se procedió al conferir á vosotros y á todos los demas individuos que formarán la nueva administracion, los cargos con que van á fungir, felicitaros por ese testimonio de confianza de un pueblo libre, que sabe hacer uso de su derecho de elegir y deseamos todo el acierto que demanda el cumplimiento de vuestros delicados deberes, para que ello redunde en gloria vuestra, en comprobacion de la excelencia de nuestros principios constitutivos y, muy principalmente, en beneficio de un Estado, que por su docilidad, patriotismo, laboriosidad y morigeracion de costumbres tiene títulos á la mas perfecta felicidad y bienestar.—DIJE.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO.

C. GOBERNADOR:

Como acabais de decir en vuestro discurso, hace poco ménos de dos años, que en este agosto recinto habeis hecho la protesta de cumplir con los deberes del cargo, que aun ejercéis, y que tanto aquel acto, como el hecho de presentaros ante esta asamblea con el fin de informarle sobre las condiciones, en que se encuentran los diferentes ramos de la administracion pública en el Estado, llenan de satisfaccion al pueblo y á esta H. Cámara que lo representa, porque ven que con esto se han cumplido dos de los preceptos de nuestra constitucion.

El Congreso que, como habeis dicho muy bien, conoce muchos de los trabajos de vuestra administracion, espera firmadamente que el Estado ganará sobre manera con los datos, que vuestra memoria suministre á las nuevas autoridades y de ella hará un minucioso estudio la Cámara tan luego como le sea presentada.

Los beneficios de la paz de que goza Nuevo-Leon y las muy buenas relaciones de amistad que mantiene, tanto con los Poderes generales de la República, como con los particulares de cada uno de los Estados de la Confederacion Mexicana, demuestran de una manera incuestionable, vuestra habilidad política y administrativa. El pueblo nuevoleonés y su legítima representacion os felicita por ello.

Que el arreglo de la hacienda pública, es la base mas sólida de toda buena administracion, es una verdad sancionada por la experiencia; por este motivo el Con-

